

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 015-2012

2 20 de febrero de 2012. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 011-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA JUNTA
5 DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES,
6 EL MARTES SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y
7 CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
12	Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
13	Ramírez Artavia Olman, MSc.	Fiscal
14	Salas Montero, Flor María, MSc.	Prosecretaria
15	Rodríguez Valenciano Ana C., Licda.	Vocal I
16	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

17 **SE REINCORPORARÁ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN:**

18	Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
----	-----------------------------	----------

19 **PRESIDE LA SESIÓN:** MSc. Félix Salas Castro, Presidente

20 **SECRETARIA:** MSc. Magda Rojas Saborío

21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **ARTÍCULO PRIMERO:** Saludo y comprobación del quórum.

23 **ARTÍCULO SEGUNDO:** Asuntos por resolver.

24 2.1 Análisis de la Propuesta de Reforma del Reglamento General.

25 **ARTÍCULO PRIMERO:** Saludo y comprobación del quórum.

26 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
27 presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas
28 Arias, Director Ejecutivo y la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

29 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

30 **ACUERDO 01:**

1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL**
2 **QUÓRUM. /ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS POR RESOLVER./ ACUERDO FIRME. /APROBADO**
3 **POR SEIS VOTOS./**

4 **ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos por resolver.**

5 **2.1.** Continuación análisis de la Propuesta de Reforma del Reglamento General. **(Anexo 01).**

6 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, menciona que se continúa
7 con el análisis de la Propuesta de Reforma del Reglamento General, por parte de la Junta
8 Directiva y se aclara que se van a transcribir los acuerdos que no fueron tomados por
9 unanimidad, individuales solo en aquellos casos en que la votación no es unánime, los
10 demás artículos se tomarán en un solo acuerdo, como a continuación se detalla:

11 **PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

12 **CAPÍTULO V**

13 **De la Administración Financiera**

14 **Artículo 38 - Año económico**

15 El año económico de la Corporación regirá del primero de octubre al treinta de setiembre
16 de cada año.

17 **Artículo 39- Ingresos económicos**

18 Igual que el Reglamento vigente.

19 **Artículo 40- Presupuesto**

20 a) Todo documento relacionado con la formulación, ejecución, evaluación y control
21 del presupuesto estará determinado por las políticas y procedimientos aprobados por la
22 Junta Directiva.

23 b) La Junta Directiva convocará, a más tardar en la última semana del mes de
24 octubre de cada año, una comisión integrada por quienes ostenten el cargo de
25 presidente, fiscal, tesorero (quien la coordinará). **Dicha Comisión contará con el apoyo de**
26 **la Dirección Ejecutiva y personal administrativo para elaborar el anteproyecto de**
27 **presupuesto.**

28 c) El presupuesto del Colegio debe obedecer a los fines establecidos en el artículo 2
29 de la Ley Orgánica N° 4770, para lo cual se establece lo siguiente:

30 a. Los proyectos que pretendan ser incluidos en el presupuesto, **deben formar parte**
31 **de un plan de trabajo aprobado por la Junta Directiva.**

32 b. **Al Departamento de Formación Académico Profesional y Personal se le asignará un**
33 **máximo del 20% de los ingresos ordinarios con respaldo en su Plan Operativo.**

1 **c. A la Fiscalía se le asignará un mínimo de un 10% del total de los ingresos ordinarios**
2 **con respaldo en su Plan Operativo.**

3 d. Al Fondo de Mutualidad y Subsidios se le asignará la proporción de la cuota
4 corriente necesaria para cumplir con los fines de este fondo, conforme a lo que
5 establezcan los estudios actuariales pertinentes.

6 e. Al área administrativa se le asignará los recursos necesarios para darle
7 sostenibilidad a la gestión sustantiva del Colegio.

8 f. La modificación de este inciso deja sin efecto toda otra normativa previa que se le
9 oponga.

10 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CXI del 25 de enero del 2008.*
11 *Publicado en La Gaceta N° 159 del martes 19 de agosto del 2008)*

12 d) En el anteproyecto se incluirá una partida para responder a egresos no previstos.
13 Cada proyecto debe ir respaldado con proyecciones de costos y sus documentos
14 probatorios, como son criterios técnicos escritos, cotizaciones escritas, entre otros.

15 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CV del 29 de octubre del 2005.*
16 *Publicado en La Gaceta N° 6 del lunes 9 de enero del 2006)*

17 *La MSc. Nazira Morales Morera, Vocal II de Junta Directiva, ingresa a la sesión al ser las*
18 *dieciocho horas y quince minutos.*

19 **Artículo 41.- Estructura y liquidación del Presupuesto**

20 Igual que el Reglamento vigente.

21 **Artículo 42. – Endeudamiento**

22 Igual que el Reglamento vigente.

23 **Artículo 43. – Compras y contrataciones**

24 Igual que el Reglamento vigente.

25 **Artículo 44. – Deducciones de cuotas**

26 La Unidad de Cobro de "El Colegio" enviará mensualmente a la Oficina del Ministerio de
27 Hacienda encargada de la aplicación de pagos, las autorizaciones de deducción de las
28 cuotas u otros cobros autorizados de colegiados que reciben su pago mediante dicha
29 Oficina. Igualmente hará con otras oficinas de personal de instituciones que contraten
30 miembros de la Corporación. Cada colegiado estará en la obligación de verificar el
31 rebajo de la cuota correspondiente al Colegio.

32 **Artículo 45 – Morosidad**

33 Igual que el Reglamento vigente.

1 **Artículo 46. – Multas y prescripción en el cobro de cuotas**

2 Igual que el Reglamento vigente.

3 **Artículo 47. – Póliza de fidelidad**

4 “El Colegio” tendrá una póliza colectiva de fidelidad que cubra a los miembros de la Junta
5 Directiva y a los demás funcionarios que administren fondos de la Corporación.

6 Póliza de viajes para los miembros de Junta Directiva, Comisiones y Delegados Regionales.

7 La Junta Directiva actualizará el monto de acuerdo al índice de inflación acumulada.

8 Analizado el artículo 47 sobre los “Póliza de fidelidad”, se acuerda:

9 **Artículo 48. – Egresos económicos**

10 Igual que el Reglamento vigente.

11 **Artículo 49. – Libros de Contabilidad**

12 Igual que el Reglamento vigente.

13 **Artículo 50. – Cajas Chicas**

14 Igual que el Reglamento vigente.

15 **Artículo 51. – Auditoría**

16 El Colegio tendrá una Auditoría como Unidad permanente para ejercer las funciones de
17 control de la aplicación de los procedimientos aprobados por la Junta Directiva.
18 Dependerá directamente de la Junta Directiva. La Junta Directiva contratará una
19 Auditoría Externa, cada dos años, las cuales deben realizarse conforme a las normas y
20 procedimientos que, para tal efecto, establece el Colegio de Contadores Públicos de
21 Costa Rica. Incluirá para tal fin en el presupuesto la partida respectiva. Las
22 recomendaciones de los auditores externos serán analizadas por la Junta Directiva, en un
23 plazo máximo de cuatro meses, para la toma de decisiones pertinentes y se incluyan en el
24 informe anual del Tesorero. El Fiscal velará por el cumplimiento de estas disposiciones.

25 **Artículo 52.- Gastos de viaje y kilometraje**

26 a) Para gastos de alimentación y kilometraje se aplicarán los montos establecidos en
27 el Reglamento de Gasto de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, aprobado
28 por la Contraloría General de la República.

29 b) Los gastos de viaje y kilometraje de los miembros de Junta Directiva, Comisiones,
30 Dirección Ejecutiva u otros órganos del Colegio, serán aprobados por Junta Directiva. En
31 casos excepcionales o de extrema necesidad, serán aprobados por la Presidencia, quien
32 informará a la Junta Directiva.

1 c) En el caso de los gastos de viaje y kilometraje para los miembros de las Juntas
2 Regionales, serán aprobados por acuerdo de ese órgano y según las condiciones
3 establecidas por la Junta Directiva del Colegio para tal fin.

4 d) Los gastos de alimentación, hospedaje y kilometraje de los funcionarios y
5 empleados del Colegio serán autorizados, por escrito, por la Dirección Ejecutiva, quien
6 informará por este medio a la Junta Directiva en forma mensual. En el caso de los
7 funcionarios de Auditoría Interna, dichos gastos también podrán ser aprobados por la
8 Presidencia, la cual informará a Junta Directiva.

9 e) El reconocimiento económico para gastos de hospedaje dependerá de una tabla
10 creada por el Colegio, previo estudio de mercado de las zonas, debidamente
11 documentado, realizado por la Dirección Ejecutiva. Esta tabla se revisará, al menos,
12 semestralmente.

13 **Artículo 53. – Gastos de Representación**

14 Igual que el Reglamento vigente.

15 **CAPÍTULO VI , De los Procedimientos Disciplinarios**

16 Igual que el Reglamento vigente.

17 **CAPÍTULO VII , Del Premio Jorge Volio**

18 **Artículo 64- Creación**

19 Igual que el Reglamento vigente.

20 **Artículo 65- Requisitos para concursar**

21 Igual que el Reglamento vigente.

22 **Artículo 66- Obras no concursables**

23 Igual que el Reglamento vigente.

24 **Artículo 67- Jurado Calificador**

25 Igual que el Reglamento vigente.

26 **Artículo 68- De los concursos**

27 Igual que el Reglamento vigente.

28 **Artículo 69- Reglas del concurso**

29 Igual que el Reglamento vigente.

30 **Artículo 70- Premios**

31 Igual que el Reglamento vigente.

1 **Artículo 71.- Derechos de Autor**

2 Igual que el Reglamento vigente.

3 **CAPÍTULO VIII**

4 **Nombramiento de Representantes del Colegio de Licenciados y Profesores ante**
5 **organismos e instituciones públicas o privadas**

6 **Artículo 72.- Nombramiento de representantes del Colegio** con remuneración económica

7 Igual que el Reglamento vigente.

8 **F) De los Nombramientos**

9 De una nómina de 10 personas colegiadas que le proporcione la comisión, la Junta
10 Directiva establecerá una terna con aquellos candidatos que presenten mayor
11 puntuación y de esos tres se escogerá uno. Si el escogido, por alguna razón, declinare se
12 elaborará otra terna con los mayores puntajes para una nueva selección. De previo
13 podrá solicitar a la comisión las aclaraciones necesarias y podrá realizar entrevistas.

14 El resto de los incisos quedan igual que el Reglamento vigente.

15 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, somete a votación el
16 artículo 72 del Reglamento.

17 Analizado el artículo 72 sobre el "Nombramiento de representantes del Colegio", se
18 acuerda:

19 **ACUERDO 02:**

20 **Aprobar la redacción del Artículo 72.- "Nombramiento de representantes del Colegio con**
21 **remuneración económica", en su inciso F), el resto de los incisos quedan igual al**
22 **Reglamento vigente, quedando de la siguiente manera:**

23 **F) De los Nombramientos**

24 De una nómina de 10 personas colegiadas que le proporcione la comisión, la Junta
25 Directiva establecerá una terna con aquellos candidatos que presenten mayor
26 puntuación y de esos tres se escogerá uno. Si el escogido, por alguna razón, declinare se
27 elaborará otra terna con los mayores puntajes para una nueva selección. De previo podrá
28 solicitar a la comisión las aclaraciones necesarias y podrá realizar entrevistas.

29 **/Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra. /Comunicar a la Fiscalía y a la**
30 **Asesora Legal de Junta Directiva para que elaboren el dictamen final de la Junta**
31 **Directiva/.**

e) Reglamento de Incorporaciones, aprobado en Asamblea General Extraordinaria C del 14 de febrero de 2004.

Sesión Ordinaria
N° 011-2011

Junta Directiva
07-02-2012

1 El MSc. Olman Ramírez Artavia, Fiscal de Junta Directiva, justifica su voto negativo ya que
2 considera que se debe hacer un Reglamento aparte del Reglamento General del Colegio,
3 para un propósito específico.

4 **Se propone incluir un nuevo artículo que indica lo siguiente:**

5 **Artículo 73.- Nombramiento de representantes del Colegio** no remunerados o de
6 representación indirecta.

7 Para el nombramiento de representantes no remunerados por el Colegio, o con
8 representación indirecta ante organismos e instituciones públicas o privadas, la Junta
9 Directiva invitará a participar por medio de una o más publicaciones en los medios de
10 prensa y los propios del Colegio. A partir de ellos se elaborará un registro de oferentes para
11 dichos puestos.

12 Cuando se requiera enviar los postulantes por el Colopro, la Junta Directiva realizará la
13 elección de la nómina de oferentes por votación secreta.

14 **CAPÍTULO IX**

15 **Disposiciones Finales**

16 **Artículo 74- Reformas a este Reglamento**

17 Igual que el Reglamento vigente.

18 **Artículo 75- Derogatorias y vigencias**

19 Deróganse (sic) los reglamentos siguientes:

20 a) Reglamento General, aprobado el 6 de junio de 1977.

21 b) Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 31 de marzo de 1984.

22 c) Reglamento del Premio Jorge Volio, aprobado el 22 de marzo de 1986.

23 d) Reglamento de Fiscales Auxiliares, aprobado conjuntamente con el Reglamento
24 General.

25 **e) Reglamento de Incorporaciones, aprobado en Asamblea General Extraordinaria C del**
26 **14 de febrero de 2004.**

27 **f) Reglamento de Crédito aprobado en Asamblea General Extraordinaria LXXXV del 30 de**
28 **julio de 1994.**

29 g) Y cualquier norma o disposición anterior que se le oponga, a la vigencia del presente
30 reglamento.

31 Rige ocho días naturales después de su aprobación y será publicado en el Diario Oficial.

32 **TRANSITORIO 1:** Los Colegiados que hayan sido incorporados sin juramentación al **27 de**
33 **marzo de 1993**, se tendrán como miembros regulares sin necesidad de cumplir con este

1 requisito. En lo sucesivo, la Junta Directiva no tendrá por incorporado ni podrá certificar la
2 incorporación, a ningún nuevo solicitante que no se haya juramentado.

3 **TRANSITORIO 2:** Igual que el Reglamento vigente.

4 **TRANSITORIO I.** SE PROPONE LA ELIMACIÓN DE ESE TRANSITORIO.

5 **TRANSITORIO II.** SE PROPONE LA ELIMACIÓN DE ESE TRANSITORIO.

6 Analizado los artículos anteriores, se acuerda:

7 **ACUERDO 03:**

8 **Aprobar la Propuesta de Junta Directiva de la redacción del artículo 38 al artículo 75 del**
9 **Reglamento General del Colegio en los términos supra indicados, el cual se integrará en**
10 **forma completa en la aprobación final del documento en la sesión del 13 de febrero de**
11 **2012. (Anexo No 1) / Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar**
12 **a la Fiscalía y a la Asesora Legal de Junta Directiva para que elaboren el dictamen final**
13 **de la Junta Directiva/.**

14 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, presenta Propuesta de las
15 Funciones de la Presidencia, para que sean integradas en el Reglamento General del
16 Colegio, las cuales da lectura y se transcriben así:

17 "FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA

18 Descripción del Puesto

19 1. NATURALEZA DEL PUESTO

20 Ejerce la representación judicial y extrajudicial del Colegio con facultades de apoderado
21 general. Preside y dirige las sesiones de Asamblea y de la Junta Directiva. Como miembro
22 de la Junta Directiva asume la responsabilidad de dirigirla como el órgano Director y
23 Ejecutivo de "El Colegio" (artículo 17 del Reglamento).

24 2. FUNCIONES ESTABLECIDAS

25 El artículo 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica señala que la Junta Directiva es
26 el órgano Director y Ejecutivo del Colegio...; y el artículo 23 de la Ley Orgánica, inciso g) le
27 establece como función "tomar los acuerdos necesarios para la buena marcha del
28 Colegio", en lo cual la Presidencia, como miembro de Junta Directiva, actúa como co
29 responsable.

30 De conformidad con lo anterior, son funciones de la Presidencia todas las establecidas en
31 los artículos 7, 17, 22, 23, 24, 28, 30, 41, 42, 44 y 45 de la Ley Orgánica 4770, en los artículos
32 11, 12,13, 14 inciso a), d) y e), 18, 22, 24, 30, 32,37 inciso f), 40 inciso b) 43 inciso d), 45, 48, y

1 52 inciso b) del Reglamento General a la Ley 4770 y los artículos 13, 18 y 20 del Código de
2 Ética del Colegio.

3 De conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica 4770, inciso h, se le establecen a la
4 Presidencia las siguientes otras funciones:

- 5 1. Ejercer la representación legal del Colegio de acuerdo a las facultades del artículo 1.255 del
6 Código Civil
- 7 2. Firmar, en calidad de apoderado general del Colegio, aquellos documentos (convenios,
8 contratos, alianzas, cartas de entendimiento, otros), y acciones legales que sean aprobadas
9 por la Junta Directiva.
- 10 3. Representar al Colegio en actos académicos, en Asambleas de las Juntas Regionales,
11 comisiones permanentes del Colegio, reuniones de organizaciones del Magisterio Nacional,
12 acciones de divulgación, u otras actividades, conforme a los fines del Colegio y a las
13 directrices de la Junta Directiva.
- 14 4. Proponer a la Junta Directiva diversas recomendaciones para el logro de los fines del Colegio.
- 15 5. Presidir la comisión que integre la Junta Directiva para la formulación y posterior seguimiento
16 del Plan Anual de Trabajo de la Corporación, e integrar las ideas y propuestas de las distintas
17 instancias del Colegio en este plan.
- 18 6. Gestionar, en representación de la Junta Directiva, las acciones para el desarrollo de un
19 liderazgo innovador y efectivo en los órganos de la Corporación.
- 20 7. Dar seguimiento y sugerir a Junta Directiva las acciones de mejora requeridas, en el trabajo de
21 las Juntas Regionales, comisiones, u otros órganos del Colegio.
- 22 8. Ejercer la coordinación y supervisión sobre las acciones que realicen la Dirección Ejecutiva, la
23 Auditoría Interna y la Asesoría Legal del Colegio y proponer las acciones de mejora a Junta
24 Directiva.
- 25 9. Convocar y presidir las reuniones de la Comisión de Auditoría, y elevar sus acuerdos a la Junta
26 Directiva.
- 27 10. Orientar, dar seguimiento y evaluar la labor desempeñada por el personal a su cargo.
- 28 11. Presentar a la Junta Directiva un informe trimensual de las actividades realizadas en
29 representación del Colegio.”

30 La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I de Junta Directiva, expresa que basta
31 con el artículo que dice la Ley sobre las funciones del Presidente y también las del fiscal, las
32 acciones presentadas son como una rendición de cuentas y se extendería mucho el
33 Reglamento; por lo tanto no está de acuerdo en que se integren al reglamento.

1 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III de Junta Directiva, menciona que se le pidió a la
2 presidencia que simplificará un poco las funciones de la Presidencia, lo cuál hizo, es muy
3 importante que estén estipuladas en un Reglamento. Si la situación es aumentar la lista, la
4 naturaleza del puesto tiene mucho más funciones. En cualquier puesto se sabe que las
5 funciones aumentan todos los días. Propone colocarlas así como están, están en forma
6 coherente y están citadas implícitas las otras.

7 El MSc. Fernando López Contreras, Tesorero de Junta Directiva, menciona que quisiera que la
8 Asesora Legal al tenor de lo que dice la Ley, de las 11 funciones de la presidencia presentadas
9 por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, le mencionara ¿cuáles están implícitas en la Ley?

10 La MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, menciona que las que
11 no están directamente contenidas en la Ley son las que son más operativas o administrativas,
12 transcritas de la siguiente manera:

- 13 1. Presidir la comisión que integre la Junta Directiva para la formulación y posterior
14 seguimiento del Plan Anual de Trabajo de la Corporación, e integrar las ideas y propuestas
15 de las distintas instancias del Colegio en este plan.
- 16 7. Dar seguimiento y sugerir a Junta Directiva las acciones de mejora requeridas, en el
17 trabajo de las Juntas Regionales, comisiones, u otros órganos del Colegio.
- 18 9. Convocar y presidir las reuniones de la Comisión de Auditoría, y elevar sus acuerdos a la
19 Junta Directiva.
- 20 12. Orientar, dar seguimiento y evaluar la labor desempeñada por el personal a su cargo.
- 21 13. Presentar a la Junta Directiva un informe trimensual de las actividades realizadas en
22 representación del Colegio.”

23 El MSc. Olman Ramírez Artavia, Fiscal de Junta Directiva, menciona que lo que más le
24 preocupa la parte donde se habla de un liderazgo innovador y efectivo. Se está expuesto
25 a que cualquier colegiado puede llegar a ser presidente y estas funciones son muchas
26 acciones para un presidente muy especiales, no se va a pretender que cualquiera que
27 vaya a llegar acá, venga con un liderazgo innovador y orientar a la Junta Directiva. Se
28 han tenido presidentes que les corresponde varias funciones y con costo hacen la agenda
29 y no representan al Colegio en actos. Estas funciones son para una persona muy
30 calificada, con gran liderazgo y conocimiento para que pueda orientar a la Corporación.
31 No se puede en una votación popular cargar ésta cantidad de funciones que luego no
32 pueda ejecutar.

1 La MSc. Lidia Rojas Meléndez, indica que de repente se puede crear, no fortalecer la
2 figura del presidente sino lo que se va a crear es un gerente administrativo, que se quiere
3 un presidente de una Corporación o un gerente, que realice labores administrativas, letra
4 menuda que la pueden realizar otras personas, especialistas cada una en el área que
5 corresponde y la labor del presidente va implícita en la misma función de la Junta
6 Directiva, para los fines de la Corporación, como Colegio Profesional, no como planta
7 administrativa. En algún momento pueda que se sienta que se está subestimando a los
8 otros miembros de la Junta Directiva, cuando se dice dar seguimiento y sugerir a la Junta
9 Directiva las mejoras que da, da la impresión que se puede subestimar, se pueden herir las
10 susceptibilidades de los demás miembros de la Junta, porque da la impresión de que solo
11 una cabeza es pensante y las demás parece que no son pensantes. Se puede caer en el
12 riesgo de hacer al Presidente un gerente de un Colegio Profesional.

13 La Lic. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I de Junta Directiva, menciona que por
14 ejemplo una persona se quiere lanzar para presidente pero no tiene facilidad para unas
15 cosas pero para otras si, sería difícil encontrar una persona con todas las características y
16 muchas personas se desmotivarían y criticarían a unos y a otros.

17 El MSc. Fernando López Contreras, Tesorero de Junta Directiva, expresa que el respeto de
18 los criterios es importante y sería bueno que se vote u otra situación podría ser solicitarle a
19 la Asesora Legal que se le traslade este documento de nuevo y resuma cuáles funciones
20 no están en el Reglamento, pero hay que tomar en cuenta que hay unas funciones tácitas
21 del puesto y no confundirse con lo dicho por la señora Rojas Meléndez para no caer en la
22 actualidad de funciones de que es presidente de una Corporación y que es como acción
23 administrativa lo que haría otra persona.

24 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, menciona que se vea el
25 título que dice "Funciones de la Presidencia, no pensar en la persona que lo ejerce
26 actualmente, cualquiera que llegue aquí no puede seguir solo, la Presidencia no es solo el
27 Presidente, la Presidencia tiene que desarrollarse, hay que ponerle cuidado al título. Se
28 escuchan comentarios fuera de que la Presidencia está igual que hace 60 años, ésta tiene
29 que desarrollarse igual que la Fiscalía lo ha hecho y el Departamento de Formación
30 Profesional. Hay que pensar en las personas que vienen y pensar en el Colegio. Si la
31 Presidencia necesita una o dos personas más, las necesitas, no necesariamente el
32 Presidente no puede estar solo y no hay que actuar con cierta restricción o egoísmo por la
33 persona que está en el puesto, es la presidencia en sí. También aclara que el artículo 24,

1 inciso h) de la Ley le da la potestad a la Asamblea o a la Junta Directiva de asignarle a la
2 Presidencia otras funciones o las que la Asamblea o la Junta Directiva desee incluir y esta
3 propuesta es por motivo del gran crecimiento del Colegio y el cambio que se debe de
4 realizar.

5 Analizada la propuesta sobre la inclusión de "Funciones de la Presidencia" en el
6 Reglamento, la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 04:**

8 **Denegar la propuesta presentada por el MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta**
9 **Directiva de las "Funciones de la Presidencia" para ser incluidas en el Reglamento**
10 **General./Denegada por 5 votos y 4 a favor de aprobar la propuesta. / Comunicar a la**
11 **Fiscalía y a la Asesora Legal de Junta Directiva para que elaboren el dictamen final de la**
12 **Junta Directiva/.**

13 La MSc. Flor Salas Montero, Prosecretaria de Junta Directiva, justifica su voto positivo.

14 La Bach. Rocío Villalobos Montero, Vocal III de Junta Directiva, justifica su voto positivo.

15 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, justifica su voto positivo y
16 que se tome en cuenta lo expuesto luego de la lectura de la Propuesta.

17 El MSc. Fernando López Contreras, Tesorero de Junta Directiva, justifica su voto negativo y
18 menciona que ya hubo un criterio externado por la Asesora Legal y no se trata de
19 minimizar las funciones de la presidencia, es todo lo contrario debe tener su espacio para
20 desarrollarse y por lo tanto su voto está en contra de decir tal cual como está la propuesta
21 de incluirla en el reglamento.

22 La MSc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta de Junta Directiva, justifica su voto negativo,
23 ya que no se debe de inducir a la Presidencia a ser una labor gerencial administrativa, más
24 bien se debe de fortalecer la Presidencia de una Corporación y si necesita equipo de
25 apoyo o personal de apoyo, perfecto, pero que sea para fortalecer los fines del Colegio y
26 no la parte administrativa donde sí se puede tener un equipo de personal a cargo.

27 La Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I de Junta Directiva, justifica su voto
28 negativo y menciona que en la Ley 4770 en su artículo 24 habla de las funciones de la
29 Presidencia y considera que hay cosas que ya están implícitas en ese artículo y se apega a
30 lo que dice la Ley.

31 El MSc. Olman Ramírez Artavia, Fiscal de Junta Directiva, justifica su voto negativo ya que
32 considera que al Presidente se le podrían estar atribuyendo funciones que ni estaría
33 preparado para realizarlas y que tal vez le corresponderían totalmente. El Presidente tal y

1 como está ya tiene suficientes actividades y funciones que son difíciles de cumplir y
2 hacerle un recargo de la cantidad de nuevas funciones y sería recargar su labor.

3 La MSc. Magda Rojas Saborío, Secretaria de Junta Directiva, justifica su voto negativo y
4 manifiesta que le parece que en la Ley ya está bastante bien establecido y que ya hay
5 muchos artículos que lo definen, que hay funciones que son meramente administrativas y
6 le parece un poco excesivo empezar a hacer una descripción de cada una de ellas.

7 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, expresa que para que no
8 haya confusión todo lo propuesto es para el desarrollo de los fines del Colegio, no tiene
9 ningún otro propósito. También expresa que antes de pasar el acta se debe trasladar la
10 propuesta tal como quedó el día de hoy a la Asesoría Legal y Fiscalía para que lo afinen
11 ellos y lo presenten el próximo lunes 13 de febrero del 2012.

12 Analizado el punto anterior, se acuerda:

13 **ACUERDO 05:**

14 **Trasladar la Propuesta del Reglamento General de la Junta Directiva a la Asesoría Legal**
15 **para que presente un dictamen final el Lunes 13 de febrero del 2012. / Aprobado por**
16 **unanimidad de los miembros presentes./ Comunicar a la Fiscalía y a la Asesora Legal de**
17 **Junta Directiva para que elaboren el dictamen final de la Junta Directiva./**

18 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de Junta Directiva, somete a votación la
19 justificación de la llegada tardía de la MSc. Nazira Morales Morera, Vocal II de Junta
20 Directiva.

21 Analizado lo anterior, la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 06:**

23 **Justificar la llegada tardía de la MSc. Nazira Morales Morera, Vocal II de Junta**
24 **Directiva./Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. / Comunicar a la Unidad**
25 **de Tesorería, Encargada del trámite de Pago de dietas y a la interesada./**

26 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS CON**
27 **TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

31 **MSc. Félix Ángel Salas Castro**

32 **Presidente**

MSc. Magda Rojas Saborío

Secretaria

33 Levantado de Texto: María de los Ángeles Baltodano López